502

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. Sucesión, 73168-31-84-001-2016-00244-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia Unitaria del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado 30 de septiembre del corriente año (2020), la cual aparece a folios 495 a 500 del presente Cuaderno.

Ejecutoriado este auto vuelva el expediente al despacho para ordenar lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.

Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Chaparral, Tol.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 094, hoy 10-09-2020 (C.G.P., art. 295).

WILLIAM LAMPREA LUGO
Secretario